
	<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 1 de 32	

<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	<b>Instituto de Enseñanza Secundaria La Guancha</b>
<b>CURSO</b>	<b>2017/2018</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA</b>
<b>CICLO</b>	<b>SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS</b>
<b>MÓDULO</b>	<b>SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES LOCALES (SMI)</b>
<b>NIVEL</b>	<b>1º CFGS</b>

## PROGRAMACIÓN DE MÓDULO

### SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES LOCALES

“Este módulo está cofinanciado por el FONDO SOCIAL EUROPEO dentro del Programa Operativo Regional de Canarias 2014-2020”

### Í N D I C E

- 1.- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO ANTERIOR.
- 2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
- 3.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS
- 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 5.- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN (INCLUYENDO: RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN, SISTEMAS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE MÓDULO PENDIENTE).
- 6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 7.- METODOLOGÍA
- 8.- PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNADO POR SUSTITUCIONES DE CORTA DURACIÓN
- 9.- RECURSOS DIDÁCTICOS
- 10.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.
- 11.- UNIDADES DE TRABAJO:
  - SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS



- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

### 12.- P.E.C

- 12.1 PRINCIPIOS EDUCATIVOS BÁSICOS(PEC 4.3)
- 12.2.- EDUCACIÓN EN VALORES
- 12.3.- ORIENTACIÓN EDUCATIVA: PRINCIPIOS BÁSICOS

### 13.ANEXOS

- 13.1 Concreción Curricular
- 13.2 Competencia comunicativa
  - 13.2.1. Plan lector
  - 13.2.2 Otros aspectos del desarrollo de la competencias comunicativa por determinar.
- 13.3 Priorizar capacidades contenidas en objetivos generales de ciclo y módulo.
- 13.4 Principios metodológicos (consenso por ciclo y módulo).
- 13.5 Educación en valores.
- 14. PROYECTO “Aulas más sostenibles”
- 15. RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO (PE, PGA Y PLANES DE MEJORA)
- 16. OBSERVACIONES

## DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

### 1.- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO ANTERIOR

#### MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

No Hay

<b>Revisado: Leopoldo V. Hernández Luis</b>		<b>Aprobado</b>	
<b>Fecha:</b> <b>02/11/2017</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Firma</b>

## 2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Selecciona equipos informáticos, evaluando los requerimientos del sistema de telecomunicaciones y definiendo la composición y características de sus elementos.
2. Configura equipos informáticos, examinando las características requeridas por el sistema de telecomunicaciones e instalando el hardware y el software.
3. Configura servicios y funciones específicas en el sistema informático, planificando su implantación y teniendo en cuenta las especificaciones del sistema de telecomunicaciones.
4. Integra redes de área local (LAN) en sistemas de telecomunicaciones, interpretando las especificaciones del sistema y configurando las partes física y lógica.
5. Integra redes locales inalámbricas (WLAN) en sistemas de telecomunicaciones, interpretando las especificaciones del sistema y configurando las partes física y lógica.
6. Realiza pruebas de puesta en servicio de sistemas informáticos o redes de datos, aplicando técnicas de análisis de rendimiento y verificando su integración en el sistema de telecomunicaciones.
7. Mantiene sistemas informáticos y redes, aplicando técnicas de diagnóstico o monitorizado y efectuando la corrección de las disfunciones.

## 3.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

**total :**

**hrs**

UNIDAD DE TRABAJO	Nº HORAS
1. Selección de equipos informáticos de telecomunicaciones	<b>40</b>
2. Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones	<b>40</b>
3. Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas	<b>40</b>
4. Integración de redes de datos	<b>40</b>
5. Integración de redes inalámbricas (wlan)	<b>20</b>
6. Puesta en servicio de sistemas informáticos y redes de datos	<b>40</b>

7. Mantenimiento de sistemas informáticos y redes de datos	<b>11</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>231</b>

Trimestre	Unidad de Trabajo	Sesiones
1ª	U.T. 1: Selección de equipos informáticos de telecomunicaciones	20
	U.T. 2: Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones	18
2ª	U.T. 3: Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas	18
	U.T. 4: Integración de redes de datos	18
3ª	U.T. 5: Integración de redes inalámbricas (wlan)	20
	U.T. 6: Puesta en servicio de sistemas informáticos y redes de datos	20
	U.T. 7: Mantenimiento de sistemas informáticos y redes de datos	11

Total de sesiones: 125.

La secuenciación y temporalización es estimativa para un curso de 34 semanas, ya que, dependiendo de las fechas de las evaluaciones y del ritmo de trabajo del grupo podrá seguirse literalmente o no, teniendo en cuenta que casi con toda seguridad se abordarán todas las unidades de trabajo previstas cuando llegue fin de curso.

### **Resultados de aprendizajes por unidades de trabajo del módulo.**

UNIDADES DE TRABAJO – RESULTADOS DE APRENDIZAJE							
	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
UT1	X	X					
UT2	X	X					
UT3			X	X			
UT4			X	X			
UT5					X	X	
UT6					X	X	
UT7							X

#### **4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**1. Selecciona equipos informáticos evaluando los requerimientos del sistema de telecomunicaciones y definiendo la composición y características de sus elementos.**

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 5 de 32	

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las necesidades informáticas de los sistemas de telecomunicación.
- b) Se han identificado los equipos en función de las aplicaciones del sistema de telecomunicaciones.
- c) Se han caracterizado los componentes del equipo informático.
- d) Se han caracterizado diferentes tipos de periféricos.
- e) Se han determinado las necesidades de software de los sistemas de telecomunicaciones.
- f) Se ha determinado el equipamiento.

**2. Configura equipos informáticos examinando las características requeridas por el sistema de telecomunicaciones e instalando el hardware y el software.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha verificado que el hardware y software responden a las necesidades del sistema.
- b) Se ha interpretado la documentación técnica de los elementos del equipo.
- c) Se han montado los elementos físicos del equipo informático.
- d) Se han instalado los periféricos específicos.
- e) Se han cargado los sistemas operativos.
- f) Se ha configurado el software del equipo.
- g) Se ha documentado el proceso de montaje.

**3. Configura servicios y funciones específicas en el sistema informático planificando su implantación y teniendo en cuenta las especificaciones del sistema de telecomunicaciones.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los requerimientos software del sistema.
- b) Se ha planificado la asignación de servicios y funciones.
- c) Se han configurado cuentas de usuarios, perfiles y políticas de contraseñas.
- d) Se han configurado aplicaciones y servicios requeridos.
- e) Se han utilizado herramientas de virtualización y simulación del sistema informático.
- f) Se ha verificado el funcionamiento del sistema.

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 6 de 32	

#### **4. Integra redes de área local (LAN) en sistemas de telecomunicaciones interpretando las especificaciones del sistema y configurando las partes física y lógica.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los componentes de las redes de datos.
- b) Se han identificado las topologías y estructuras de redes.
- c) Se ha distinguido el funcionamiento y las características de los elementos de trabajo en red (networking).
- d) Se han reconocido los protocolos de comunicación.
- e) Se ha planificado una red LAN y su direccionamiento.
- f) Se ha montado la electrónica de red y elementos asociados.
- g) Se han conexionado los equipos y elementos de la red.
- h) Se ha configurado una red LAN.

#### **5 Integra redes locales inalámbricas (WLAN) en sistemas de telecomunicaciones interpretando las especificaciones del sistema y configurando las partes física y lógica.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las redes inalámbricas de acceso local (WLAN).
- b) Se han determinado los componentes y características de las redes WLAN.
- c) Se ha diseñado una red WLAN.
- d) Se han ubicado los dispositivos y equipos.
- e) Se han configurado los servicios y dispositivos de la red WLAN.
- f) Se han configurado los elementos de seguridad de la red.
- g) Se ha verificado el funcionamiento de la WLAN.

#### **6 Realiza pruebas de puesta en servicio de sistemas informáticos o redes de datos aplicando técnicas de análisis de rendimiento y verificando su integración en el sistema de telecomunicaciones.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los puntos de control.
- b) Se ha aplicado el plan de puesta en servicio.
- c) Se ha comprobado el funcionamiento del hardware del sistema.
- d) Se ha comprobado el funcionamiento del software del sistema.
- e) Se ha verificado el funcionamiento de las redes.

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 7 de 32	

- f) Se ha realizado la integración de los equipos informáticos en el sistema de telecomunicaciones.
- g) Se han realizado pruebas de rendimiento del sistema informático.
- h) Se ha documentado la puesta en servicio.

**7 Mantiene sistemas informáticos y redes aplicando técnicas diagnóstico o monitorizado y efectuando la corrección de las disfunciones.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las averías típicas de los sistemas informáticos y redes locales, con los elementos del sistema.
- b) Se ha aplicado el plan de mantenimiento.
- c) Se han utilizado herramientas hardware/software de diagnóstico y monitorización.
- d) Se han ejecutado las tareas de mantenimiento preventivo y predictivo.
- e) Se ha localizado el equipo o elemento responsable de la disfunción.
- f) Se ha reparado la avería
- g) Se ha restituido el funcionamiento.
- h) Se han documentado las intervenciones de mantenimiento.

**5.- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN (INCLUYENDO: RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN, SISTEMAS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE MÓDULO PENDIENTE).**

Los instrumentos de evaluación utilizados para la evaluación del alumno/a son los siguientes:

**Prueba teórica (PT).**

El alumno/a tendrá que demostrar los conocimientos adquiridos a través de una prueba escrita de carácter teórico-práctico que constará de preguntas cortas, preguntas a desarrollar y/o ejercicios prácticos. Alcanzara un máximo de **4 puntos**

**Prueba práctica(PP).**

El alumno/a tendrá que demostrar los conocimientos adquiridos a través de una prueba práctica de carácter práctico que constará de la realización de una práctica realizada en clase o que se relacione con las realizadas en clase en la evaluación correspondiente. Alcanzara un máximo de **4 puntos**



### **Trabajos prácticos/Informe memorias/Cuestiones y problemas**

Para consolidar y desarrollar los conceptos adquiridos, se propondrán diversos ejercicios y trabajos individuales/grupo que el alumnado deberá realizar y entregar en las condiciones y el plazo que se establezca. Para las prácticas que el profesor/a estime oportuno se deberá presentar un informe que será valorado conjuntamente con el ejercicio. Alcanzara un máximo de 2 puntos

#### Actividades de evaluación y fechas previstas:

Denominación	Fecha prevista	Descripción
RT1	Noviembre	Examen de conocimientos UT3 y UT4
RT2	Noviembre	Examen de conocimientos UT3y UT4
RP1	Noviembre	Examen de procedimientos Ordenadores
RP2	Noviembre	Examen de procedimientos Ordenadores
RT3	Febrero	Examen de conocimientos UT3 y UT4
RT4	Marzo	Examen de conocimientos UT4 y UT5
RP3	Febrero	Examen de procedimientos de Redes
RP4	Marzo	Examen de procedimientos de Redes
RT5	Abril	Examen de conocimientos UT6
RT6	Junio	Examen de conocimientos UT7
RP5	Abril	Examen de procedimientos Puesta en marcha y configuración de Sistemas Informáticos
RP7	Junio	Examen de procedimientos de mantenimientos de Sistemas.

#### **Notas:**

- El número y tipo de actividades a realizar se ajustará al perfil del grupo y especialmente a la disponibilidad de material/equipamiento e infraestructuras que permitan su correcto de desarrollo sin poner en riesgo el normal desarrollo del resto de actividades/unidades de trabajo programas para el curso.



		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 9 de 32	

- La programación y temporalización de actividades podrá verse alterada igualmente por los factores ya mencionados.
- La incorporación de nuevas actividades serán comunicadas en reunión de departamento e incluidas en el acta correspondiente.

## RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN

- Si una **prueba teórica** obtiene una calificación inferior a 5 puntos, el alumno/a deberá entregar/realizar una prueba de recuperación que se ajustará a los contenidos de la prueba teórica no superada y se desarrollará en las condiciones que estime el profesor/a para no interrumpir las clases con el resto del alumnado. La fecha y el lugar para su realización se darán a conocer a los interesados con la suficiente antelación para garantizar su correcta preparación.
- Los **ejercicios, trabajos e informes de ejercicios/trabajos** no son recuperables.

Para recuperar los contenidos no superados a lo largo del curso, se fijará una recuperación final teórica y práctica, en última convocatoria, a finales del último trimestre. Las notas obtenida en estas pruebas, sustituirá a las notas obtenidas a lo largo del curso.

La nota máxima de una recuperación no superará, en ningún caso, 5 puntos.




### Sistema Evaluación Extraordinario :

Para aquellos alumnos con evaluación extraordinaria, deberán realizar durante las dos últimas semanas antes de la evaluación final, y siempre que la comunicación de dicha pérdida por parte del tutor se haga con la suficiente antelación para poder desarrollar dichas pruebas.

En cualquier caso estos alumnos deberán presentar las mismas pruebas de evaluación (trabajos y exámenes) que el resto de los compañeros que asisten con normalidad a clases. La nota máxima que podrán obtener será de 5 puntos.

Por otro lado aquellos alumnos que no han perdido la evaluación continua, pero que han faltado a clase numerosas veces no realizando un cierto número de pruebas, realizarán durante la evaluación extraordinaria las pruebas (exámenes y trabajos) que no hayan realizado.

### Sistema Evaluación Extraordinario (alumnos CON FALTAS REITERADAS Y JUSTIFICADAS):

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 10 de 32	

Se les realizarán las mismas pruebas que al resto de alumnos. Se elegirán fechas flexibles, de manera que el alumno pueda realizar todas estas pruebas.

## 6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Prueba teórica (PT).

Será de carácter **teórico-práctico**. Podrá incluir cuestiones tipo test, cuestiones cortas y/o análisis de casos prácticos. Todas las pruebas se valorarán de 1 a 10.

Tendrá un valor de **4,00 puntos (40%)** sobre la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las pruebas realizadas.

### Prueba Práctica (PP).

Para consolidar y ampliar/desarrollar los contenidos de cada unidad de trabajo, se **hará una prueba práctica** de carácter individual o grupal que el alumnado deberá realizar. Todas las pruebas se valorarán de 1 a 10.

Tendrá un valor de **4,00 puntos (40%)** sobre la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las pruebas realizadas de esa evaluación.

### Informe Memoria (IM).

Para consolidar y desarrollar los conceptos adquiridos, se propondrán diversos ejercicios y trabajos individuales/grupo que el alumnado deberá realizar y entregar en las condiciones y el plazo que se establezca. Para las prácticas que el profesor/a estime oportuno se deberá presentar un informe que será valorado conjuntamente con el ejercicio. Alcanzara un máximo de **2 puntos (20%)**

En resumen, para la obtención de la nota del alumno se tendrá en cuenta la siguiente ponderación:

$$\text{NOTA} = \text{media PT} \times 0.4 + \text{media de PP} \times 0.4 + \text{media IM} \times 2 = 10p$$

## Calificación de las actividades de evaluación



- Todas las actividades de evaluación irán acompañadas de una ficha de actividad, donde se explica en detalle el trabajo a realizar, sus objetivos, método de desarrollo, recursos, resultados de aprendizaje a evaluar, los criterios de calificación y el plazo de entrega.
- Al calcular la media aritmética para cada una de las actividades de evaluación las calificaciones de las pruebas de recuperación sustituirán a las obtenidas inicialmente en las pruebas recuperadas.
- Las calificaciones de todas las actividades se redondearán a dos decimales aplicando el siguiente proceso:
  - Para iniciar el redondeo sólo se tendrán en cuenta los tres primeros decimales.
  - Si el tercer decimal es igual o menor a 5, el segundo decimal no se modifica. En caso contrario, se le suma una unidad (redondeo al alza).

### Calificación trimestral

- Se considera como calificación trimestral los resultados obtenidos por el alumno/a a lo largo del trimestre como la media aritmética de la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en todas actividades de evaluación realizadas, incluido el criterio de actitud.
- La calificación trimestral se expresa con una precisión de dos decimales, aplicando el redondeo explicado anteriormente.
- En el caso particular que no se pudiese aplicar todos los instrumentos de evaluación de un módulo en un determinado trimestre, la ponderación del instrumento que no se aplicó se repartirá de forma proporcional en los otros instrumentos salvo en la actitud, que se mantendrá en todos los casos en un 5%. De esta situación será informado el alumnado y quedará constancia en acta del departamento.

### Calificación de evaluación parcial (BOLETIN DE NOTAS)

Por la obligatoriedad de que la nota que se ponga sea entera se adopta el siguiente criterio de redondeo:

- Cuando la nota sea superior a 5 el redondeo se realizará al alza cuando las décimas sean igual o superior a 0.5 y a la baja cuando las décimas sean inferior a 0.5.

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>		
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>		
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 12 de 32

- En el caso de que la nota sea inferior a cinco el redondeo se realizará en todos los casos a la baja.

### Calificación final

- La calificación final del módulo se corresponde con la calificación parcial obtenida en la última evaluación parcial.

Se considera que se ha superado el módulo cuando el alumno alcance una nota superior o igual a 5.00 puntos. Toda nota inferior a 5 puntos implica que el módulo está suspendido.

### SUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.

Al alumnado que tenga pendiente este módulo se aplicará el plan de recuperación previsto que le permita alcanzar los resultados de aprendizaje no adquiridos en el curso anterior.

#### Superación de módulos pendientes.

- No hay alumnos pendientes de este módulo.

### 7.- METODOLOGÍA

Para la organización y desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de este módulo se sugieren las siguientes recomendaciones:

- a) Estudio y configuración de Equipos Informático
- b) Redes de Datos
- c) Mantenimiento de Sistemas informáticos en red.

En cada una de ellas se incluye la instalación eléctrica necesaria.

1. Análisis de las características de los componentes de un ordenador. Se indican los elementos y equipos que lo componen, sus características generales, su utilidad y su ubicación en los ordenadores.
2. Configuración de la instalación. En función de las especificaciones requeridas se procede a configurar adecuadamente los sistemas informáticos.

2) Aspectos metodológicos

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 13 de 32	

Los catálogos y manuales técnicos y hojas de características son una herramienta fundamental a la hora de seleccionar los elementos y equipos de la instalación. Se ha de potenciar su consulta. Para ello, habrá que indicar en qué empresas del entorno se puede conseguir material en papel, o bien, descargarlos desde los servidores Web de los fabricantes y distribuidores. Por otro lado, también se pueden solicitar los listados de precios de componentes, necesarios para la puesta en marcha y confección de presupuestos.

El método más sencillo para el alumnado a la hora de arrancar con cualquier proyecto consiste en apoyarse en un modelo explicado por el profesorado. Por ello, partiendo de un proyecto ejemplo, realizado de forma detallada, se puede proponer la realización de proyectos reales similares introduciendo pequeñas variaciones. Además, se recomienda el trabajo en equipo, en grupos reducidos de 2 o 3 personas, que corresponde al procedimiento habitual de trabajo en empresas.

El método de evaluación más apropiado consiste en la entrega de la documentación generada en el proyecto o práctica a realizar, incluyendo una memoria con los distintos pasos realizados, elaboración de planos y presupuestos. Por último, es muy interesante realizar la defensa oral del proyecto confeccionado, apoyándose en una presentación diseñada con el ordenador y proyectada en presencia de todos los integrantes de la clase.

## **8.- PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNADO POR SUSTITUCIONES DE CORTA DURACIÓN**

Su funcionamiento es el establecido en Plan General Anual. La dificultad de utilizar el aula específica sin un profesor/a especializado supone riesgos entre otros de tipo eléctrico, de manipulación y operación de los equipos de forma inadecuada, etc. Por lo que se decide en el departamento plantear como actividades para todos los módulos y grupos el repaso de temas anteriores a realizar en la biblioteca o en un aula que esté libre.

## **9.- RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Aula taller T4, AT4 (búsqueda de información y manuales).
- Armarios y almacén de aula con varios estantes.
- Ordenadores para realización de las prácticas o memorias como componentes para montar y desmontar ordenadores así como redes.
- Distribución para el aula de una red Fast-Ethernet.
- Cañón de proyección y pizarra blanca.
- 1 impresora en el aula AT4 y en el T4.
- Escáner.
- Software necesario.

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>		
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>		
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 14 de 32

- Diversos SW de seguridad, mantenimiento, chequeo, normativas y comunicaciones.

#### Bibliografía

- Catálogos de fabricantes.
  - Manuales de equipos.
  - Recursos de Internet.
- Distintos libros con contenidos de este módulo

### **10.-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

No hay actividades complementarias y extraescolares en este módulo.

### **11.-UNIDADES DE TRABAJO**

#### **11.1. Selección de equipos informáticos de telecomunicaciones (15hrs) :**

- Características y análisis de las necesidades informáticas de los sistemas de telecomunicación según su entorno.
- Arquitectura hardware de un sistema informático.
- Subsistemas de E/S. Controladores, sistemas de bus.
- Elementos hardware de un sistema informático. Características y tipología.
- Dispositivos de almacenamiento. Tipología, instalación y configuración. Fuentes de alimentación.
- Software en un sistema informático.
- Sistemas operativos: concepto. Aplicaciones informáticas.
- Periféricos: características y tipología.
- Equipamientos y tecnologías aplicadas a sistemas informáticos de telecomunicaciones.

##### **11.1.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- **Selecciona equipos informáticos evaluando los requerimientos del sistema de telecomunicaciones y definiendo la composición y características de sus elementos.**

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 15 de 32	

### 11.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a) Se ha verificado que el hardware y software responden a las necesidades del sistema.
- b) Se ha interpretado la documentación técnica de los elementos del equipo.
- c) Se han montado los elementos físicos del equipo informático.
- d) Se han instalado los periféricos específicos.
- e) Se han cargado los sistemas operativos.
- f) Se ha configurado el software del equipo.
- g) Se ha documentado el proceso de montaje.

### 11.2. Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones (15hrs) :

- Documentación técnica de los componentes.
- Fases de montaje de sistemas informáticos.
- Montaje y ensamblado de elementos internos y periféricos. Herramientas de montaje.
- Instalación de sistemas operativos.
- Instalación de controladores de elementos del sistema informático.
- Configuración de equipo informático.
- Verificación del equipo. Comprobación de las conexiones.
- Control del proceso de instalación y montaje de elementos de un equipo informático.

#### 11.2.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

**Configura equipos informáticos examinando las características requeridas por el sistema de telecomunicaciones e instalando el hardware y el software.**

#### 11.2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a) Se ha verificado que el hardware y software responden a las necesidades del sistema.
- b) Se ha interpretado la documentación técnica de los elementos del equipo.
- c) Se han montado los elementos físicos del equipo informático.



		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>		
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>		
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 16 de 32

- d) Se han instalado los periféricos específicos.
- e) Se han cargado los sistemas operativos.
- f) Se ha configurado el software del equipo.
- g) Se ha documentado el proceso de montaje.

□

### **11.3. Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas(10hrs):**

- 3. – Configuración de sistemas informáticos aplicados a telecomunicaciones.
- 4. Arquitectura cliente-servidor. Planificación de servicios y funciones.
- 5. Administración y configuración de los sistemas operativos. Administración de
- 6. servicios. Instalación de programas.
- 7. – Gestión de usuarios y administración de permisos. Automatización de tareas.
- 8. – Herramientas del sistema operativo. Herramientas de virtualización y simulación de sistemas.
- 9. – Procedimientos supervisión e implantación de software. Ciclo de implantación:
- 10. instalación, configuración, verificación y ajuste. Técnicas de verificación de
- 11. sistemas informáticos de telecomunicaciones.

#### **11.3.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

**Configura servicios y funciones específicas en el sistema informático planificando su implantación y teniendo en cuenta las especificaciones del sistema de telecomunicaciones.**

#### **11.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- a) Se han interpretado los requerimientos software del sistema.
- b) Se ha planificado la asignación de servicios y funciones.
- c) Se han configurado cuentas de usuarios, perfiles y políticas de contraseñas.

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 17 de 32	

d) Se han configurado aplicaciones y servicios requeridos.  
e) Se han utilizado herramientas de virtualización y simulación del sistema informático.

**f) Se ha verificado el funcionamiento del sistema.**

**11.4. Integración de redes de datos (15hrs) :**

- Redes de datos. Elementos de la red. Topologías y estructura. Tipos de redes de datos. Ethernet.
- Descripción y tramas.
- Protocolos de comunicación y uso de modelos en capas. Modelos TCP/IP y OSI.
- Capa de red.
- Planificación de redes. Cableado estructurado. Fibra óptica. Direccionamiento.
- Subredes.
- Electrónica de red y elementos auxiliares. Routers, Hubs y switches entre otros.
- Configuración y supervisión de la red. Configuración de dispositivos de red.
- Monitorización.
- 

**11.4.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

**Integra redes de área local (LAN) en sistemas de telecomunicaciones interpretando las especificaciones del sistema y configurando las partes física y lógica.**

**11.4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- a) Se han caracterizado los componentes de las redes de datos.
- b) Se han identificado las topologías y estructuras de redes.
- c) Se ha distinguido el funcionamiento y las características de los elementos de trabajo en red (networking).
- d) Se han reconocido los protocolos de comunicación.

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 18 de 32	

- e) Se ha planificado una red LAN y su direccionamiento.
- f) Se ha montado la electrónica de red y elementos asociados.
- g) Se han conexionado los equipos y elementos de la red.
- h) Se ha configurado una red LAN.

#### 11.5. Integración de redes inalámbricas (WLAN) (10hrs):

- Redes WLAN. Estándares 802.11 a, b, g, n, entre otras.
- Componentes de la LAN inalámbrica.
- Diseño de una WLAN. Software de dispositivos y clientes, firmware.
- Topologías. Ad-Hoc. Infraestructuras. Planificación de WLAN. Asociación de WLAN.
- Configuración de dispositivos.
- Seguridad y protección de redes inalámbricas. Configuración. Denegación de
- servicios (DOS). Ataques. Sistemas de encriptado.
- Procedimientos de verificación de redes inalámbricas.
- 

#### 11.5.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

**5 Integra redes locales inalámbricas (WLAN) en sistemas de telecomunicaciones interpretando**

**las especificaciones del sistema y configurando las partes física y lógica.**

#### **11.5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- a) Se han definido las redes inalámbricas de acceso local (WLAN).
- b) Se han determinado los componentes y características de las redes WLAN.
- c) Se ha diseñado una red WLAN.
- d) Se han ubicado los dispositivos y equipos.
- e) Se han configurado los servicios y dispositivos de la red WLAN.
- f) Se han configurado los elementos de seguridad de la red.
- g) Se ha verificado el funcionamiento de la WLAN.

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 19 de 32	

**11.6. Puesta en servicio de sistemas informáticos (15hrs) :**

- Planes de mantenimiento de sistemas informáticos de telecomunicaciones y redes locales de datos.
- Métodos de análisis de sistema. Herramientas virtuales, de simulación y optimización.
- Diagnóstico y localización de averías. Herramientas hardware, software específico y utilidades del sistema. Técnicas de sustitución de equipos y elementos.
- Reinstalación de software.
- Copias de seguridad. Planificación. Automatización. Restauración.
- Documentación de averías.
- Tipologías de las averías.

**11.6.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- Realiza pruebas de puesta en servicio de sistemas informáticos o redes de datos aplicando**
- técnicas de análisis de rendimiento y verificando su integración en el sistema de telecomunicaciones.**

**11.6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- a) Se han identificado los puntos de control.
- b) Se ha aplicado el plan de puesta en servicio.
- c) Se ha comprobado el funcionamiento del hardware del sistema.
- d) Se ha comprobado el funcionamiento del software del sistema.
- e) Se ha verificado el funcionamiento de las redes.
- f) Se ha realizado la integración de los equipos informáticos en el sistema de telecomunicaciones.
- g) Se han realizado pruebas de rendimiento del sistema informático.
- h) Se ha documentado la puesta en servicio.

**11.7. Mantenimiento de sistemas informáticos y redes (15hrs):**

- Técnicas de verificación y ajuste de sistemas. Identificación de puntos de control.



- Planes de puesta en servicio de sistemas informáticos.
- Técnicas de medición de parámetros del sistema.
- Integración de sistemas. Verificación de la conectividad lógica de los elementos
- del sistema. Monitorización.
- Rendimiento de los sistemas y cargas de trabajo (benchmark).
- Planes de puesta en servicio de redes locales.
- Técnicas de verificación de redes LAN y WLAN.
- Documentación. Hojas de trabajo.
- 11.7.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**
- Mantiene sistemas informáticos y redes aplicando técnicas diagnóstico o monitorizado y**
- efectuando la corrección de las disfunciones.**
- 

#### 11.7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a) Se han relacionado las averías típicas de los sistemas informáticos y redes locales, con los elementos del sistema.
- b) Se ha aplicado el plan de mantenimiento.
- c) Se han utilizado herramientas hardware/software de diagnóstico y monitorización.
- d) Se han ejecutado las tareas de mantenimiento preventivo y predictivo.
- e) Se ha localizado el equipo o elemento responsable de la disfunción.
- f) Se ha reparado la avería
- g) Se ha restituido el funcionamiento.
- h) Se han documentado las intervenciones de mantenimiento.

#### **Orientaciones pedagógicas.**

- Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de diseño, configuración, montaje, integración y puesta en servicio, así como el mantenimiento de sistemas y equipos informáticos en instalaciones de telecomunicaciones y redes locales de datos.
- La definición de estas funciones incluye aspectos como:



- Interpretación de manuales e información técnica asociada a dispositivos hardware y elementos software.
- Diseño y montaje de equipos y sistemas informáticos para telecomunicaciones, y de redes locales.
- Identificación y selección de componentes físicos, lógicos y de conectividad
- para equipos e instalaciones informáticas en telecomunicaciones.
- Configuración, instalación, programación, ampliación, verificación y
- mantenimiento de sistemas informáticos para telecomunicaciones y redes locales de datos.
- 
- Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:**
- Dimensionar los sistemas, elementos y equipos que componen un sistema informático.
- Seleccionar equipos y elementos de equipos informáticos.
- Configurar equipos informáticos y sus funciones específicas, para sistemas de
- telecomunicaciones.
- Instalar, programar y mantener sistemas y redes de datos.
- Implementar redes de área local en sistemas de telecomunicaciones.
- Integrar equipos informáticos en sistemas de telecomunicaciones.
- Verificar la funcionalidad de la red de datos y equipos asociados.
- Mantener instalaciones y equipos informáticos y redes de datos.
- Elaborar la documentación técnica con las especificaciones de montaje,
- protocolo de pruebas, manual de instrucciones de servicio y mantenimiento.

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 22 de 32	

**□ Actividades de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:**

- – Interpretación de la documentación técnica, manuales técnicos asociados a los
- elementos físicos, lógicos y de conectividad de un sistema informático aplicado a telecomunicaciones.
- – Identificación de elementos hardware y software que componen un sistema
- informático aplicado a telecomunicaciones.
- – Selección de los equipos y elementos que componen un sistema.
- – Montaje y configuración de equipos informáticos utilizados en instalaciones de
- telecomunicaciones.
- – Identificación de topologías de instalaciones de redes de datos.
- – Montaje de los sistemas informáticos y redes de datos.
- – Configuración de sistemas informáticos de telecomunicaciones y redes de datos.
- – Puesta en servicio equipos informáticos y redes de datos asociados a telecomunicaciones.
- – Actualización y mantenimiento de sistemas informáticos y redes de datos asociados a telecomunicaciones.

□

## 12.- P.E.C

1. PRINCIPIO BÁSICO: «Desarrollar una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en
---





- todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.»
2. PRINCIPIO BÁSICO: «Fomentar la participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.»
3. PRINCIPIO BÁSICO: Fomentar la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación (xenofobia, racismo...) y el respeto a todas las culturas.»
4. PRINCIPIO BÁSICO: «Desarrollar los perfiles profesionales de los Ciclos.»
5. PRINCIPIO BÁSICO: «Fomentar los hábitos de comportamiento democrático y la ciudadanía activa.
6. PRINCIPIO BÁSICO: «Desarrollar la autonomía pedagógica del Centro, dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.»
7. PRINCIPIO BÁSICO: «Desarrollar la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional, partiendo de la realidad diversa de nuestro alumnado.»
8. PRINCIPIO BÁSICO: «Desarrollar la metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza/aprendizaje.»
9. PRINCIPIO BÁSICO: «Realizar la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de criterios y métodos comunes y/o generales de evaluación, entendiendo la misma como individualizada y formativa.»
10. PRINCIPIO BÁSICO: «Realizar la evaluación continua de todos los demás elementos de la Comunidad Educativa de forma periódica, participando en proyectos de evaluación interna y externa.
11. PRINCIPIO BÁSICO: «Relacionar todo el proceso educativo con el entorno social, económico y cultural y del cual, al menos, debe ser punto de partida hacia un conocimiento general, abstracto y universal.»
12. PRINCIPIO BÁSICO: «Fomentar la educación en valores: respeto y defensa del medio ambiente, educación para la salud, para la paz...»

## ● 12.2.- EDUCACIÓN EN VALORES

- 1) -La educación para la paz
- 2) -La educación para la salud
- 3) -La educación moral y cívica
- 4) -La educación para la igualdad entre sexos
- 5) -La educación ambiental
- 6) -La educación sexual
- 7) -La educación del consumidor
- 8) -La educación vial

## ● 12.3.- ORIENTACIÓN EDUCATIVA: PRINCIPIOS BÁSICOS

Será uno de los elementos claves del proyecto educativo.



1) La orientación educativa guiará la vida del centro educativo, tratando de implicar a todos los agentes implicados, y que debe derivar, de forma progresiva, en la realidad del aula, mejorando el proceso de aprendizaje-enseñanza. En última instancia, trataremos que el alumnado esté orientado sobre todos los aspectos de su proceso formativo -como educando y como persona-, así como saber autoorientarse de forma progresiva. En definitiva, la orientación educativa compete a todos y se dirigirá a todos, principalmente alumnado, debiendo concretarse en la acción docente.

2) Ya desde la Ley General de Educación de 1970, se reconoce el derecho del alumnado a la orientación escolar, personal y profesional a lo largo del proceso educativo; posteriormente en la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 1985, se insiste reconociendo el derecho a recibir orientación escolar y profesional por parte del alumnado; luego en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 se avanza estableciendo como principio de la actividad educativa la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional; después en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación de 2002 se recuerda que todos los alumnos tienen derecho a recibir orientación educativa y profesional; por último en la Ley Orgánica de Educación de 2006 se establece como principio la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores; considerándolo entre otros como un factor favorecedor de la calidad de la enseñanza.

3) El plan de actuación se caracterizará por:

- a) Estar basado en propuestas de actuación que den respuestas globales a las necesidades educativas del centro para lograr la mejora del proceso educativo en su conjunto.
- b) Será prioritariamente preventivo, entendido como la cooperación con el profesorado para que el desarrollo curricular contemple las diferencias individuales, favoreciendo su contextualización y personalización, así como la aplicación de métodos y estrategias que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Supondrá una actuación de colaboración con todos los agentes educativos que intervienen en el desarrollo de los Proyectos Educativo y Curricular de los centros.
- d) Se desarrollará de forma continua como parte integrante del proceso educativo, interviniendo en todos los niveles y actuando con todos los elementos personales de una forma dinámica que se adapte a la evolución de los procesos.

4) Principios básicos del **plan de acción tutorial**

El Departamento de Orientación del centro coordinará la acción tutorial. La meta esencial del Plan de Acción Tutorial debe ser la ayuda y orientación en la formación humana y académica del alumnado.

Los objetivos generales en los que se desglosa dicha meta podrían resumirse como sigue:



**a) Formar:** Crear las condiciones propicias y favorables dentro del contexto educativo para que pueda darse un crecimiento y maduración en las aptitudes, actitudes y destrezas de todos y cada uno de los alumnos posibilitando en ellos, mediante el estímulo adecuado y la acción programada y planificada, el mayor desarrollo posible de las distintas facetas que configuran la personalidad global del educando.

**b) Informar:** A los propios alumnos, padres y profesores de las posibilidades y limitaciones reales y plurales, de las características del propio alumno, del centro o del sistema educativo, tomando conciencia de ellas y procurando ofertar alternativas, prever causas, consecuencias, ventajas e inconvenientes.

**c) Prevenir:** Adelantarse a las situaciones de riesgo o posible aparición de problemas, tanto psicoevolutivos como sociales y de aprendizaje, para que esto no se dé ni deje sentir su incidencia negativa en la evolución personal/grupal del alumnado.

**d) Ayudar a decidir:** Apoyándose en el conocimiento de cada alumno, ayudarle a saber elegir por sí mismo, de una forma realista y objetiva, de entre las opciones posibles, la que esté más en sintonía y consonancia con sus características y circunstancias personales (elección de asignaturas optativas, repetición de cursos, elección de medios y recursos para superar dificultades, posibilidades de opciones futuras...). Es decir, asesorar, adecuadamente para que el alumno, los padres o el propio centro tomen aquellas decisiones o adopten las posturas pertinentes para procurar una acción educativa lo más aconsejable y acertada posible.

### 13.ANEXOS

#### 13.1 Concreción Curricular



Se están trabajando

#### 13.2 Competencia comunicativa

Se están trabajando

##### 13.2.1. Plan lector

MÓDULO .....CICLO

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 26 de 32	

## **PLAN LECTOR DE CENTRO (PLC)**

### **1. PRINCIPIOS BÁSICOS EN TÉRMINOS DE COMPROMISO A PARTIR DEL ANÁLISIS DEL CONTEXTO QUE ESTAMOS DISPUESTOS A ASUMIR**

- A. Entender y aceptar que el desarrollo de la Competencia lingüística en sus aspectos de comprensión y expresión oral y escrita no es responsabilidad exclusiva del área de Lengua, sino que es necesaria la participación de todas las áreas del currículo.
- B. Contribuir al trabajo cooperativo y colaborativo encaminado al fomento de la lectoescritura, tanto entre el personal docente y alumnado, como entre las familias y los diferentes organismos municipales y entidades ciudadanas locales.
- C. Comprender que la lectura comprensiva debe trabajarse conjuntamente con la escritura y la expresión oral en todas las áreas del currículo.
- D. Potenciar la comprensión lectora ya que es la base de todo aprendizaje porque ayuda a mejorar la comunicación oral y escrita, estimula el espíritu crítico y contribuye, en definitiva, al crecimiento personal del alumnado.
- E. Aunar esfuerzos, entre el profesorado de todas las áreas, para elevar el nivel de comprensión lectora del alumnado mediante el empleo de metodologías activas y aprendizajes más significativos para el alumnado.
- F. Integrar en el currículo las actividades de comprensión lectora y expresión escrita. Esto supone incorporarlas en el contexto de la clase y en el trabajo diario, respondiendo a las características y necesidades propias de cada materia. Por eso, deberá ser un referente didáctico en la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas.
- G. Implicar a las familias con el objetivo de elevar la comprensión lectora de sus hijos e hijas. Por tanto, esto significa que nos comprometemos a pedir su colaboración para formar parte de la organización y desarrollo de este Plan de Lectura de Centro.
- H. Elaborar conjuntamente estrategias lectoras mediante el diseño de actividades de comprensión lectora por áreas, ciclos y cursos que puedan llevarse al aula de manera coordinada, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada área.
- I. Utilizar los recursos de la biblioteca escolar y los recursos de las Nuevas tecnologías que el Centro puede ofrecer para el desarrollo del Plan lector de centro.

### **2. OBJETIVOS GENERALES**

- 1) Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar
- 2) Despertar y aumentar el interés y disfrute del alumnado por la lectura y la escritura
- 3) Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal
- 4) Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 27 de 32	

- 5) Promover el uso de la escritura de manera creativa a través de certámenes organizados por el centro.
- 6) Promover entre los alumnos el uso cotidiano y diario de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros
- 7) Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que los alumnos aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.

### 3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS ESPECÍFICOS

- 1) Desarrollar la comprensión y la expresión tanto en forma oral como escrita.
- 2) Desplegar estrategias para leer de forma autónoma y con asiduidad, sabiéndose expresar con fluidez y entonación adecuadas
- 3) Desarrollar la escritura de forma autónoma y con asiduidad con claridad, orden, cohesión y coherencia
- 4) Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en si mismo y en tiempo de ocio.
- 5) Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
- 6) Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- 7) Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes
- 8) Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
- 9) Poner en práctica distintos tipos de textos adaptados a su edad.
- 10) Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- 11) Fomentar la participación de forma activa en la dinámica del centro, en cuanto esto suponga de actividades de comprensión o expresión oral o escrita, organizadas en actividades como la revista escolar, exposición de trabajos, Semanas Culturales, Certámenes literarios, en relación a actitudes solidarias, ecológicas, medioambientales, etc.
- 12) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.
- 13) Facilitar más y mejores recursos al profesorado y a las familias para el desarrollo del PLC.
- 14) Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa
- 15) Facilitar el aprendizaje en habilidades de información: manejo y uso adecuado de la Biblioteca y de las TIC (aula Medusa).
- 16) Fomentar el uso y aprecio de los padres y madres de la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.

- 17) Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.

<b>ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR</b>
Se determinarán a lo largo del curso
<b>RECURSOS (que se poseen o que se necesitan)</b>
Se determinarán a lo largo del curso

### 13.2.2 Otros aspectos del desarrollo de la competencias comunicativa por determinar.

**13.3 Priorizar capacidades contenidas en objetivos generales de ciclo y módulo.**

**13.4 Principios metodológicos (consenso por ciclo y módulo).**

**13.5 Educación en valores.**

## 14. PROYECTO “Aulas más sostenibles”

Los Ciclos formativos de Electricidad y Electrónica incluirán aspectos de sensibilización medioambiental en la programación general del ciclo formativo. Estos aspectos se introducirán en la presentación de los módulos y en la explicación del funcionamiento del centro.

Se les indicará a los alumnos que el centro se encuentra dentro del proyecto AULAS+SOSTENIBLES y que debido a ello el centro dispone de contenedores para la recogida selectiva de residuos.

Se les explicará a los alumnos qué función tiene cada contenedor

- Contenedores amarillos para envases
- Contenedores azules para papel y cartón
- Contenedores verdes para vidrios



- Contenedores generales (orgánicos y demás)

También se explicará a los alumnos que los residuos de aparatos electrónicos (RAE) tienen un tratamiento especial ya que se consideran residuos peligrosos debido a que se usan en su fabricación componentes altamente contaminantes y que deben ser tratados por un agente especializado.

Asimismo se les transmitirá que las características insulares hacen que el tratamiento selectivo de los residuos sea mucho más importante debido a la limitación de espacio, más aún cuando la principal industria de Canarias es los servicios turísticos, lo que supone un compromiso añadido para la conservación del medio y del paisaje. Animando a los alumno a comportarse de manera medioambientalmente responsable.

Por otro lado se les informará que la isla cuenta con una red de puntos para el tratamiento de residuos y se les invitará a que visiten la información disponible en la página web del Cabildo Insular de Tenerife.

En función de los módulos y su contenido se recordará estos aspectos a los alumnos a lo largo del año académico.

Otros temas a tratar en el desarrollo de la programación sobre Aulas + Sostenibles:

1.- Concepto de Desarrollo Sostenible y la Educación para el Desarrollo Sostenible.

2.-La Estrategia Insular de Sostenibilidad. Personas Más Sostenibles y el Proyecto Aulas Más Sostenibles.

3.- El PTEOR.

4.- La gestión de residuos en Tenerife.

5.- La participación a través de Aulas Más Sostenibles.

6.- Los recursos didácticos de Aulas Más Sostenibles.





## 15. RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO (PE, PGA Y PLANES DE MEJORA)



## NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO

### Aspectos más significativos

1. **Desarrollar una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.**
  - ◆ Significación del papel del profesor como parte importante en la consecución de una educación integral en destrezas y en valores morales.
  - ◆ Fomentar en nuestro alumnado una serie de valores básicos desde los principios democráticos que nos rigen: responsabilidad, puntualidad, asistencia, comportamiento respetuoso y educado en su actuación y en su lenguaje.
2. **Fomentar la participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.**
3. **Fomentar la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación (sexual, xenófoba o racista) y el respeto a todas las culturas.**
4. **Desarrollar las capacidades creativas y del espíritu crítico de forma constante.**
  - ◆ Fomentar los valores democráticos como: la libertad de expresión, religiosa, de asociación política, económica o de cualquier otra índole cultural o deportiva.
  - ◆ Respeto a las personas con distintos ideales religiosos, políticos, económicos, etc.
5. **Fomentar la conservación del entorno, incentivando la coordinación con otros centros.**
  - ◆ Fomentar la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
6. **Atender a la diversidad del alumnado, en especial a quien presente:**
  - Problemas psicopedagógicos de comportamiento o inadaptabilidad en sus estudios.
  - Carencias escolares básicas o alumnado con capacidades superiores a la media.
7. **Orientar a los alumnos para que puedan elegir correctamente sus estudios posteriores o salidas profesionales más adecuadas.**
8. **Fomentar la enseñanza dinámica, más acorde con nuestro tiempo, para aumentar la motivación, las actitudes y una participación más activa en las clases.**
9. **Someter al Centro a una evaluación continua, cuya finalidad es revisar y mejorar.**
10. **Relacionar todo el proceso educativo con el entorno social, económico y cultural del alumnado.**

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL CENTRO

		<b>PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			
		<b>F1.CICLOS FORMATIVOS</b>			
		<b>Edición: 1</b>	<b>Fecha: Junio 2016</b>	<b>Página 32 de 32</b>	

### MISIÓN

Formar a nuestro alumnado para facilitar su continuidad en los estudios superiores, la inserción laboral y la mejora personal y profesional, mediante la formación permanente.

### VISIÓN

Perseguimos ser un Centro de referencia, ofreciendo una enseñanza de calidad que fomente el desarrollo de las competencias -personal, profesional y social- y que atienda la demanda de las instituciones y empresas con la inserción laboral de nuestro alumnado.

### VALORES

Compromiso y perseverancia con la Misión y Visión, para conseguir un Centro de confianza de todos los grupos de interés.

## 16. OBSERVACIONES.

Este módulo está cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Regional Canarias 2014-2020.